

**POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS DE UNIDAD DE PATOLOGÍA
CLÍNICA SAS****DR. ALEX TEJADA****CARTAGENA DE INDIAS****POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES OBJETIVO**

UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA SAS. Identificada con **NIT 806016870-5** ha establecido las políticas de control para garantizar la protección de datos personales transmitidos y recibidos de parte de los clientes, proveedores y empleados, dando cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 17 de la Ley 1581 de 2012** la cual se dicta disposiciones generales para la protección de esta información, y el **Decreto 1377 de 2013** que reglamenta parcialmente la **Ley 1581 de 2012**.

NORMATIVIDAD:

Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012: Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

En el Decreto 1074 de 2015: Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, en su capítulo 25, mediante el cual se reglamenta la Ley 1589 de 2012, establece los objetivos y aspectos relacionados con la autorización del titular de la información, las políticas de tratamiento de los responsables y encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos personales.

CAMPO DE APLICACIÓN: La siguiente política, es aplicable a toda la información contenida en las diferentes bases de datos que se obtienen a través de los sistemas de información con que cuenta **UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA SAS**, específicamente los datos de la población vinculada al sistema de salud a través de su EPS aseguradora. Los principios y disposiciones contenidos en esta política de protección de datos personales se aplicarán a todas las bases de datos que se encuentren en **UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA SAS**, ya sea como propietario, usuario, responsable o como encargado del tratamiento y uso.

POLÍTICAS

El tratamiento de datos personales debe realizarse respetando las normas generales y especiales sobre la materia y para actividades permitidas en la Constitución Política de Colombia de acuerdo con el Artículo 15 que establece que todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. Así mismo, señala que en la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución, a su vez, en el Artículo 20 de dicho estatuto establece que toda persona tiene derecho a informar y recibir información veraz e imparcial.

Salvo norma legal en contrario, la recolección de los datos sólo puede ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del Titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Cada persona que posea un vínculo con nuestra empresa **UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA SAS**, que implique manejo de información, deberá cumplir las medidas técnicas, humanas y administrativas que establezca la entidad para otorgar seguridad a los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Sólo se permitirá acceso a los datos personales a las siguientes personas:

- Al Titular del dato.
- A las personas autorizadas por el Titular del dato.
- A las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del Titular del dato.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

RESPONSABILIDADES

Identificación del responsable del tratamiento de la información

De acuerdo con lo establecido en el DECRETO 1074 del 26 de Mayo de 2015, Sección 3, POLÍTICAS DE TRATAMIENTO, Artículo 2.2.2.25.3.1. Políticas de Tratamiento de la información: Las políticas de tratamiento de la información deberán constar en medio físico o electrónico, en un lenguaje claro y sencillo y ser puestas en conocimiento los Titulares. Dichas políticas deberán incluir, por lo menos, la siguiente información:

RAZÓN	UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA SAS
DIRECCIÓN:	BARRIO AMBERES CRA 38 Nro. 29-72 LOCAL
CONMUTADOR:	6931898-3126598227
EMAIL:	SISTEMAS@UPC.COM.CO

La empresa deberá cumplir con las políticas definidas en este documento, en cuanto a la protección de datos personales transmitidos y recibidos de parte de los clientes, proveedores y empleados.

Cumplir con los deberes establecidos en este documento en cuanto a la protección de datos personales transmitidos y recibidos de parte de los clientes.

Proteger y mantener a salvo la documentación del anexo entregada por los clientes.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Las personas de la entidad que tengan acceso a esta información están obligadas a cumplir estas políticas y deben, respetar y garantizar los siguientes derechos de los Titulares de los datos:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del Titular.
- Dar trámite a las consultas y reclamos siguiendo las pautas establecidas en el presente documento.
- Posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través del correo electrónico mencionado en el Aviso de Confidencialidad. Le informamos que tiene derecho a acceder a sus datos personales para que le informemos sobre su tratamiento, solicitarnos posibles rectificaciones de los mismos, manifestar su oposición a determinados tratamientos, o solicitarnos la cancelación.
- El usuario será el único responsable a causa de su información con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

No se realizará cesión a terceros de los datos personales de los clientes, proveedores y trabajadores, sin autorización debida.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

Cuando se envíen o transfieran datos será necesario contar con la autorización del Titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la Ley diga lo contrario, es prerequisite dicha autorización para efectuar la circulación de datos. En este sentido, antes de enviar datos personales a terceros, se deberá verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del Titular que permita transmitir sus datos personales.

PETICIÓN, CONSULTAS Y RECLAMOS

UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA SAS. Se hace responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante cualquier cliente, proveedor o empleado que puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir dato y revocar la autorización de la información de sus datos personales.

Todos los clientes, proveedores y empleados pueden ejercer su derecho de conocer, actualizar y ratificar, suprimir información. Se le informará a todos que la finalidad del tratamiento de sus datos personales, son necesarias para el objeto principal de la empresa

UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA SAS, Código de Actividad Económica No. 8691: "Actividades de apoyo diagnóstico" prestación de servicios de laboratorio clínico, laboratorio de patología e Histotecnología.

De tal forma que la información requerida solo es necesaria en cuanto a la facturación, pagos, entrega de mercancía, información para el registro y afiliación del empleado, para el registro del cliente y del proveedor, no existe otra finalidad diferente al ante mencionado, ni razón diferente para recolección de información. A su vez, los empleados, clientes y proveedores tienen derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por la empresa, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

CASO QUE NO REQUIERA AUTORIZACIÓN:

La autorización por parte de los Clientes, Proveedores y Empleados no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por la **UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA SAS**
- En ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

**FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE
LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE
UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA SAS:**

Las políticas de tratamiento de datos personales anteriormente descritas regirán en **UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA SAS**. A partir del 20 de Agosto de 2021. Las bases de datos sujetas a Tratamiento estarán vigentes por el término contractual que tenga el producto más el término que establezca la ley.

GLOSARIO

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Dato personal sensible:** Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen

racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que

promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros).

- **Dato personal público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados.

- **Dato personal privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona Titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes, documentos privados, información extraída a partir de la inspección del domicilio.

- **Titular del dato:** Es la persona natural a que se refieren los datos.

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.

- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Razón del cambio	Responsable	Fecha.
01	Creación del documento	Adrián Rivera Líder de Aseguramiento de la Calidad	26/11/2021
02	Se modifica el código de acuerdo con las disposiciones del control documental institucional	Cristina Arteaga Analista de Calidad	13/11/2025